

Colonia del Sacramento, 30 de Octubre de 2020.

RESOLUCIÓN

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Compra Directa N° 06/2020 correspondiente a la compra de SOBRETÚNICAS IMPERMEABLES para Hospital Colonia, realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura se realizó el 23 de Octubre de 2020 y al que se presentaron nueve oferentes;

CONSIDERANDO:

- I) que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;
- II) que del estudio de las ofertas recibidas, analizando las muestras y los precios, surge como las más convenientes para los intereses de la Administración, las ofertas presentadas por las Empresas EMIPAL S.A. y UNIFORMATE S.R.L., ajustándose a las condiciones requeridas del llamado respectivo;
- III) que cumplidas las instancias señaladas se estima conveniente adjudicar la compra a las empresas EMIPAL S.A. y UNIFORMATE S.R.L.;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012, a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014; y amparados en la Ordenanza 72 del tribunal de cuentas;

EL DIRECTOR DEL CENTRO DPTAL. DE COLONIA A.S.S.E.

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Compra Directa Nº 06/2020 "SOBRETÚNICAS IMPERMEABLES para Hospital Colonia" de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Descripción	Cantidad	Precio S/impuesto	IVA 22%	Precio Total IVA incluido	Motivo de adjudicación
EMIPAL S.A.	Sobretúnicas Impermeables	100	\$70	\$15,40	\$8.540	Según lo recomendado por Comisión Asesora al mejor puntaje resultante del cuadro comparativo de ofertas y condiciones del llamado.
UNIFORMATE S.R.L.	Sobretúnicas Impermeables	100	\$1.090	\$239,80	\$132.980	Según lo recomendado por Comisión Asesora al mejor puntaje resultante del cuadro comparativo de ofertas y condiciones del llamado.
Monto Total C/IVA incluido					\$141.520	

2º.- Plazo: La vigencia del presente contrato es por un periodo de doce meses a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario y luego la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

3º.- Forma de pago de acuerdo a lo establecido en el pliego particular de condiciones.

4º.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 141.520 (pesos uruguayos ciento cuarenta y un mil quinientos veinte 00/100) impuestos incluidos.

5º.- Pase a Departamento de Licitaciones y Compras para notificar a los oferentes, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir Orden de Compra.

6º.- Pase a Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas en ASSE.

Dr. Gustavo Fernández
Director
Centro Dptal. A.S.S.E. Colonia

RES 220/2020 GF/pc